

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a **iniciativa de ÀNGELA BALLESTER**, las siguientes preguntas **relativas a las condiciones salariales de los Bomberos Forestales de la Comunitat Valenciana** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los bomberos y bomberas forestales de la Comunitat Valenciana, adscritos a la Unidad de Brigadas de Emergencia y trabajadores de la empresa pública TRAGSA, llevan años denunciando unas condiciones laborales precarias, que no valoran el importante trabajo que realizan. Es el cuerpo encargado de emergencias como rescates, inundaciones o incendios.

En febrero de 2018 los bomberos y bomberas forestales pactaron con el gobierno y con la empresa TRAGSA una ampliación de sus funciones y una modificación salarial, que debía hacerse efectiva en las nóminas del mes de julio, hasta la subrogación en la Agencia Valenciana de Seguridad. Este compromiso debía contar con la autorización de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva en la Empresas Públicas. El 8 de agosto, una resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos vinculaba la tramitación del acuerdo a la aprobación del Reglamento de Bomberos por parte de la Generalitat Valenciana. Este Reglamento fue aprobado el pasado 7 de septiembre, pero la aplicación del nuevo marco retributivo sigue paralizada. La responsabilidad de este retraso recae en el Ministerio de Hacienda, a quien los bomberos y bomberas forestales exigen la emisión inmediata de la orden de pago de los cambios salariales.

El viernes 14 de septiembre, ante el incumplimiento de este acuerdo, los sindicatos y colectivos de bomberos y bomberas forestales valencianos han empezado una huelga indefinida. Esta huelga es la última medida de una larga serie de reuniones y movilizaciones llevadas a cabo por este colectivo, ante las condiciones precarias en que realizan su importante labor. La situación, por tanto, es de enorme gravedad, por cuanto quien va a la huelga es un colectivo que ya sufre la precariedad, y porque nos encontramos en los meses del año en que pueden producirse más emergencias a causa de la gota fría, sin haber desaparecido el riesgo de incendios.

La atención a las emergencias y la protección del medio rural y de las personas que lo habitan ha de ser una prioridad para el gobierno, que debe aprobar y aplicar a la mayor brevedad el acuerdo salarial alcanzado con los bomberos forestales.



Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo prevé el Gobierno emitir la orden de pago que permita aplicar la modificación salarial acordada con los bomberos y bomberas forestales?
- ¿Qué motivos han llevado al Gobierno a no emitir esta orden de pago para que se cumpliera el compromiso de aplicación de la subida salarial desde el mes de julio de 2018?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 17 de septiembre de 2018.

Ángela Ballester Muñoz
Diputada por Valencia